



**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE
UNA PLAZA DE JEFE DE DIVISIÓN PARA PERSONAL
LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO**

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

**RESULTADO DE LA PRUEBA DE LA 2ª PARTE DE LA FASE DE
APTITUDES PERSONALES: ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

ASPIRANTE:	PUNTUACIÓN:
Luis J. Ayala Navarro	1,00
Aurelio Acedo Aceña	0,90

A la vista de las puntuaciones otorgadas durante las fases del proceso selectivo, el Tribunal acuerda por unanimidad resolver provisionalmente el resultado del proceso selectivo, proponiendo seleccionar a D. Luis José Ayala Navarro para cubrir el puesto de Jefe de División de Obras y Proyectos por haber alcanzado la mayor puntuación, de acuerdo con la calificación final del concurso-oposición según el siguiente detalle:

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN:

APellidos y nombre:	D.N.I.:	FASES DEL PROCESO SELECTIVO:			
		OPOSICIÓN	CONCURSO	APTITUDES PERSONALES	TOTAL PUNTOS:
1º AYALA NAVARRO, LUIS J.	45306549 E	1,77	6,00	2,00	9,77
2º ACEDO ACEÑA, AURELIO	05673614 C	1,52	5,75	1,65	8,92

El aspirante propuesto dispondrá de veinte días naturales desde la notificación de esta resolución para presentar en la forma establecida en la base XII.2 la documentación a que hace referencia esta misma base (Anexo III de la convocatoria).



El aspirante propuesto deberá someterse y superar un reconocimiento médico acorde al puesto de trabajo a cubrir.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

En Melilla, a 19 de diciembre de 2016

POR EL TRIBUNAL
EL SECRETARIO,



Fdo.: José M. Muñoz Espinosa

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla el día 19 de diciembre de 2016, lo cual como Secretario General del Organismo, CERTIFICO.



EL SECRETARIO GENERAL,

